

Los opositores deberán ir provistos del DNI o Pasaporte así como de bolígrafo, lápiz de grafito número 2 y goma de borrar.

Asimismo, el Tribunal queda de la siguiente forma:

Titulares:

Presidente: Sr. don Mariano López Castilla, Gerente de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

Sr. don Diego Barranco Navero, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Sr. don Justo Pastor Castaño Fuentes, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Sr. don Jesús Salvador Sevillano Morales, Titulado Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación de la Universidad de Córdoba.

Sr. don Antonio Velasco Blanco, Titulado Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Sr. don Rafael Ortega Domínguez, Jefe del Servicio de Personal y Organización Docente de la Universidad de Córdoba.

Suplentes:

Presidente: Sr. don Enrique Aguilar Benítez de Lugo, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

Sr. don Emilio Fernández Reyes, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Sr. don José Carlos Gómez Villamandos, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Sra. doña Rafaela Bueno Martín, Técnico Especialista de Bibliotecas, Archivos y Museos de la Universidad de Córdoba.

Sr. don Francisco Ruiz Romero, Encargado de Equipo de Conserjería de la Universidad de Córdoba.

Secretaria: Sra. doña María Luz Artime de la Torre, Jefa de la Sección de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Córdoba.

Córdoba, 30 de abril de 2008. - El Rector, José Manuel Roldán Noguerras.

A N E X O

Relación provisional de aspirantes admitidos

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
Medina Gavilán, José Luis	28778576
Ojeda Pizarro, María Angeles	30475729
Pérez Alegre, Mónica	31686044
Reyes Osuna, María Teresa	44358603

Relación provisional de aspirantes excluidos: Ninguno.

*RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público contratos de investigación adscritos a Proyectos, Grupos y Convenios de investigación.*

La Universidad de Granada convoca a concurso público Contratos de Investigación adscritos a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se registrará tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los anexos de esta Resolución.

Forma de provisión: La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos ge-

nerales, expediente académico y curriculum, y los específicos detallados en el anexo correspondiente.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estos Contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los subprogramas que figuran como anexos de esta Resolución.

Carácter del contrato: Los contratos se realizarán bajo la modalidad de «contrato de trabajo para obra o servicio determinado», al amparo de lo que establece el artículo 15.1.a) del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y demás normas concordantes.

El disfrute de un contrato, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del art. 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades o del art. 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril).

La concesión del contrato no implica por parte de la Universidad de Granada ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

Cuantía del contrato: La cuantía de los contratos está especificada en cada uno de los anexos. El contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Efecto del contrato: Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y de la Sra. Vicerrectora de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada, como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Valoración no podrán determinarla en sus resoluciones.

Duración del contrato: La duración del contrato será la establecida en el correspondiente anexo de la convocatoria. Podrán preverse prórrogas, pero en ningún caso la vigencia del contrato prorrogado podrá exceder la duración del proyecto de investigación al que se adscribe, con el límite máximo de cinco años.

El contratado podrá obtener contratos en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo acumulado que podrá disfrutar será, asimismo, de cinco años.

Obligaciones del trabajador: Se especificarán en el contrato de trabajo que se suscriba.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el modelo normalizado establecido, en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida a la Vicerrectora de Política Científica e Investigación, dentro de los diez días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, acompañada de la siguiente documentación:

- Currículum Vitae.
- Fotocopia del DNI o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente del solicitante en caso de naturales de otros países.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección: <http://invest.ugr.es/personal/>.

Criterios de valoración.: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico

- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica

- Otros méritos acreditados documentalmente.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

Cofinanciación con cargo a FEDER: Los contratos convocados en los anexos 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 16, 18, 19, 21, 22, 23 y 25 están cofinanciados con Ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Comisión evaluadora de las solicitudes:

La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Sra. Vicerrectora de Política Científica e Investigación

- Sra. Secretaria General

- Un miembro de la Comisión de Investigación

- Dos miembros (como máximo) propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

En los contratos o becas gestionados a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (O.T.R.I.) se sustituirá el miembro de la Comisión de Investigación por el Director de la O.T.R.I., asimismo se hará con los contratos o becas gestionados a través de la Oficina de Proyectos Internacionales, apareciendo el Director de la OFPI.

El resultado de esta convocatoria se hará público en la página web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación.

Granada, 2 de mayo de 2008.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

#### ANEXO I

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación TIC-174 «Bases de datos y sistemas de información inteligentes» (Ref. 1880)

Investigador responsable: Doña Amparo Vila Miranda.

Funciones del contratado.

- Desarrollo de software para sistemas de inteligencia ambiental

Requisitos de los candidatos:

- Ingeniero Informático.

Condiciones del contrato.

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 2 meses (prorrogable).

Criterios de valoración.

- Conocimientos acreditados de: Computación ubicua, minería de datos continuos, entornos de espacios marcados, tecnología RFID.

Miembros de la Comisión.

- Miguel Delgado Calvo-Flores.

- María Amparo Vila Miranda.

#### ANEXO II

1 contrato de Investigación adscrito al proyecto de investigación «Mejora de calidad de vida y de la integración social

mediante un programa de prevención de ETS/VIH en mujeres adolescentes: Análisis multicultural» ref SEJ2006-04456/EDUC (Ref. 1881).

Investigador responsable: Doña María de la Paz Bermúdez Sánchez.

Funciones del contratado.

- Búsqueda bibliográfica, realización de viajes a nivel nacional para aplicar programa de prevención en VIH, tabulación y análisis de datos, elaboración de informes científicos y, demás funciones asignadas por la directora del proyecto.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado/a en Psicología.

Condiciones del contrato.

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.057,65 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 9 meses.

Criterios de valoración.

- Expediente académico, publicaciones científicas relacionadas con el proyecto, Formación relacionada con la temática, experiencia en análisis de datos y tabulación, otros méritos relacionados y entrevista personal si fuese necesaria.

Miembros de la Comisión.

- M.<sup>a</sup> de la Paz Bermúdez Sánchez.

- Juan Carlos Sierra Freire.

#### ANEXO III

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Excelencia P05 RNM 772 (Ref. 1882).

Investigador responsable: Don Luis José Cruz Pizarro.

Funciones del contratado.

- Análisis químicos y bioquímicos de aguas naturales

- Análisis de flujos sestónicos en sistemas leníticos

Requisitos de los candidatos:

- Doctor.

Condiciones del contrato.

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.409,63 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas

- Duración: 8 meses

Criterios de valoración.

- Experiencia demostrable en estudios de biogeoquímica de aguas.

- Publicaciones en el ámbito de la limnología.

- Competencias demostrable en estudios de eutrofización de aguas.

- Otros méritos.

- Entrevista personal si procede.

Miembros de la Comisión.

- Francisco Guerrero Ruiz.

- Inmaculada de Vicente Álvarez de Manzaneda.

## ANEXO IV

1 contrato de Investigación adscrito al proyecto de investigación «Les Paysages de l'arbre hors foret: multi-valorisation dans le cadre d'un développement local durable en Europe du Sud (Evaluation comparee des paysages arbores et produits de qualite dans plusieurs territoires ruraux de projet)» Código: 0000474, programa PDD (Ref. 1887).

Investigador responsable: Doña Yolanda Jiménez Olivencia.

Funciones del contratado.

- Realización de cartografía digital.
- Elaboración de entrevistas.
- Trabajo de campo.

Requisitos de los candidatos:

- Doctor

Condiciones del contrato.

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 738,44 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración.

- Conocimiento de SIG.
- Se valorará las licenciaturas de Geografía, Ciencias Ambientales, Ingeniería Agrónoma y Ciencias Biológicas.
- Vehículo propio.
- Entrevista personal si procede

Miembros de la Comisión.

- Jiménez Olivencia, Yolanda.
- Gómez Zotano, José.

## ANEXO V

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto europeo VOLUME (Ref. 1888).

Investigador responsable: Don Jesús Miguel Ibáñez Godoy.

Funciones del contratado.

- Desarrollo de un sistema automático de reconocimiento y clasificación de eventos sismovolcánicos: Popocatepeltz y Colima.

Requisitos de los candidatos:

- Ingeniería electrónica, (con DEA).

Condiciones del contrato.

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas
- Duración: 4 meses.

Criterios de valoración.

- Adecuación del curriculum a la tarea a desarrollar. Experiencia en procesado, clasificación y reconocimiento de señales sísmicas. Experiencia en el uso de la herramienta HTK. Expediente académico.

Miembros de la Comisión.

- Dra. Carmen Bebitéz Ortúzar.
- Dr. Jesús M. Ibáñez Godoy.

## ANEXO VI

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto Consolider Ingenio Grupo JA: TIC116 (Ref. 1889).

Investigador responsable: Don Rafael Molina Soriano.

Funciones del contratado.

- Investigación en: Interacción Multimodal en Visión Artificial, Modelización Bayesiana de problemas de Visión. Representación sparse de imágenes.

Requisitos de los candidatos:

- Ingeniero en: Informática, Telecomunicación, Electrónica.
- Licenciado en C. Matemáticas, C. Físicas

Condiciones del contrato.

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.500 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas
- Duración: 12 meses (prorrogable)

Criterios de valoración.

- Actividad investigadora en problemas de visión.
- Publicaciones en Visión artificial.
- Nota media del Expediente académico y grado de doctor.

Miembros de la Comisión.

- Rafael Molina Soriano
- Nicolás Pérez de la Blanca Capilla.

## ANEXO VII

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto Consolider CSD 2007-00018 (Ref. 1890).

Investigador responsable: Don Rafael Molina Soriano.

Funciones del contratado.

- Investigación en Visión por Computador y Modelos Gráficos probabilísticos.

Requisitos de los candidatos:

- Ingeniero en: Informática, Telecomunicación.
- Licenciado en C. Matemáticas, C. Físicas.

Condiciones del contrato.

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.500 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración.

- Expediente académico, experiencia en el tema. DEA o master finalizado.
- Publicaciones en el tema.

Miembros de la Comisión.

- Nicolás Pérez de la Blanca.
- Rafael Molina Soriano.

## ANEXO VIII

1 contrato de Investigación adscrito al Consolider CSD 2007-00018 (Ref. 1891).

Investigador responsable: Don Rafael Molina Soriano.

Funciones del contratado.

- Investigación en Modelización de texturas visuales
- Aplicación a recuperación en bases de datos de imágenes.
- Desarrollo de descriptores textuales para imágenes y sus correspondientes agentes para el etiquetado de imágenes.

Requisitos de los candidatos:

- Ingeniero en Informática, Telecomunicación.

Condiciones del contrato.

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.300 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración.

- Expediente académico. DEA o master finalizado. Publicaciones.
- Experiencia en el tema.

Miembros de la Comisión.

- Jesús Chamorro Martínez.
- Rafael Molina Soriano.

#### ANEXO IX

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación «Física de fluidos y biocoloides» (Ref. 1892).  
Investigador responsable: Doña M.ª José Gálvez Ruiz.

Funciones del contratado.

- Caracterización y desarrollo en nanopartículas.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Ciencias Químicas.

Condiciones del contrato.

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.200,44 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 5 meses (prorrogable).

Criterios de valoración.

- Expediente y experiencia investigadora en la línea del grupo de investigación.

Miembros de la Comisión.

- M.ª José Gálvez Ruiz.
- Juan Luis Ortega Vinuesa.

#### ANEXO X

1 contrato de Investigación adscrito al Consolider CSD 2007-00018 (Ref. 1893).  
Investigador responsable: Don Rafael Molina Soriano.

Funciones del contratado.

- Investigación y programación de algoritmos y aplicaciones de modelos gráficos probabilísticos, fundamentalmente de carácter adaptativo e interactivo.

Requisitos de los candidatos:

- Ingeniero en Informática o Telecomunicación.

Condiciones del contrato.

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración.

- Expediente académico, conocimientos sobre modelos gráficos probabilísticos: Redes bayesianas, diagramas de influencia, etc.

- Experiencia en investigación. Nivel de inglés hablado y escrito.

- Programación en un lenguaje orientado a objetos. Programación en Java.

Miembros de la Comisión.

- Luis Miguel de Campos Ibáñez.
- Rafael Molina Soriano.

#### ANEXO XI

1 contrato de Investigación adscrito al Centro de Análisis y Documentación Política y Electoral de Andalucía (CADPEA) (Ref. 1897).

Investigador responsable: Don Juan Montabes Pereira.

Funciones del contratado.

- Coordinación y dirección de trabajo de campo mediante el software Visual QSL y Belleview CATI. Explotación y coordinación de las bases de datos electorales y de las encuestas del CADPEA.

- Formación y control de los procesos de formación de los entrevistadores del CADPEA.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado/a en Ciencias Políticas y Sociología, Licenciado/a en Ciencias Políticas y de la Administración, Licenciado/a en Sociología

Condiciones del contrato.

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.500 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración.

- Experiencia práctica en la coordinación y dirección de trabajo de campo mediante el software Visual QSL y Belleview CATI. Experiencia práctica en la gestión y dirección de proyectos de investigación cuantitativos y cualitativos. Nivel avanzado en los programas SPSS y Atlas Ti.

- Experiencia práctica en la coordinación de grupos de trabajo. Se valorará experiencia docente relacionada con la formación en métodos y técnicas de investigación aplicada a las ciencias sociales

- Se valorará experiencia relacionada con la investigación sociopolítica y aplicada a los estudios de opinión. Se valorará igualmente la formación de postgrado y tercer ciclo en metodología de investigación cuantitativa y cualitativa.

Miembros de la Comisión.

- Juan Montabes Pereira.
- Carmen Ortega Villodres.

#### ANEXO XII

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación: Atención Farmacéutica CTS131 (Ref. 1898).

Investigador responsable: Don Fernando Martínez Martínez.

## Funciones del contratado.

- Puesta a punto de técnicas analíticas para la determinación de capacidad antioxidante de compuestos naturales.

## Requisitos de los candidatos:

- Doctor en Farmacia.

## Condiciones del contrato.

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 706,8 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 20 horas.

- Duración: 6 meses (prorrogable).

## Criterios de valoración.

- Conocimientos específicos de técnicas espectrofotométricas y espectrofluorimétricas. Conocimientos específicos de técnicas analíticas clínicas. Conocimientos de manejo de muestras biológicas.

- Conocimientos de técnicas de separación de compuestos naturales presentes en alimentos.

- Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Especialista en Análisis Clínicos

## Miembros de la Comisión.

- Dr. don Fernando Martínez Martínez.

- Dra. doña María del Carmen del Valle Ribes.

## ANEXO XIII

1 contrato de Personal Técnico adscrito a la Subvención Excepcional de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa de la J.A. (Orden de 21-12-2007) para el Plan de Actuación de Transferencia de Tecnología 2008 (Ref. 1899).

Investigador responsable: Don Jesús Chamorro Martínez.

## Funciones del contratado.

- Gestión de la Propiedad Industrial: Asesoramiento, elaboración, presentación y negociación licencia patentes y modelos de utilidad. Experiencia superior a 4 años en Transferencia de Resultados de Investigación y en Gestión de la Propiedad Industrial e Intelectual.

## Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Ciencias (esté en posesión del DEA).

## Condiciones del contrato.

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 2.088,5 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas

- Duración: 5 meses (prorrogable).

## Criterios de valoración.

- Experiencia en Transferencia de Resultados de Investigación. Experiencia en Gestión de la Propiedad Industrial e Intelectual.

- Formación acreditada en Gestión del Conocimiento. Informática: Dominio de aplicaciones ofimáticas, conocimientos avanzados de programación, experiencia en diseño de aplicaciones informáticas.

- Conocimientos avanzados en estadística y tratamiento de datos.

- Diseño Gráfico. Inglés

## Miembros de la Comisión.

- Rafael García Gómez.

## ANEXO XIV

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de investigación ref. HUM-820 «Lectura y Escritura en Español» (Ref. 1900).

Investigador responsable: Doña Sylvia Defior Citoler.

## Funciones del contratado.

- Aplicación, corrección y análisis de pruebas de evaluación del lenguaje escrito en contextos educativos.

- Elaboración de informes

## Requisitos de los candidatos:

- Licenciado/a Psicología

## Condiciones del contrato.

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 884 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 25 horas

- Duración: 2 meses

## Criterios de valoración.

Becas anteriormente concedidas.

Experiencia en aplicación y corrección de pruebas de evaluación en contextos educativos.

Realización de máster en el ámbito educativo. Publicaciones y participación en congresos.

Conocimiento de los programas SPSS y Statistica.

## Miembros de la Comisión.

- Sylvia Defior Citoler.

- Gracia Jiménez Fernández.

## ANEXO XV

1 contrato de Investigación adscrito al proyecto europeo CASCADE (Ref. 1901).

Investigador responsable: Don Nicolás Olea Serrano.

## Funciones del contratado.

- Gestión de bio-bancos. Reclutamiento de pacientes. Tratamiento de muestras biológicas. Cromatografía.

## Requisitos de los candidatos:

- Doctor en Farmacia.

## Condiciones del contrato.

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.400 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 9 meses (prorrogable).

## Criterios de valoración.

- Experiencia en estudios epidemiológicos. Experiencia en tratamiento muestras biológicas. Conocimiento informática y estadística. Carnet de conducir. Movilidad.

## Miembros de la Comisión.

- Nicolás Olea Serrano.

- Mariana F. Fernández Cabrera.

## ANEXO XVI

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación Referencia: SEJ2007-66608-C04-04 «Elaboración de

Modelos de Simulación Predictivos del Crecimiento Urbano Actual» (Ref. 1902).

Investigador responsable: Don Luis Miguel Valenzuela Montes.

Funciones del contratado.

- Análisis espacial del área metropolitana de Granada para el diseño de modelos predictivos que generen escenarios futuros.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Ciencias Ambientales y Diploma de Estudios Avanzados.

Condiciones del contrato.

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.050 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración.

- Formación de Postgrado en Sistemas de Información Geográfica

- Participación como becario en proyectos relacionados con áreas metropolitanas y análisis del paisaje.

- Trabajos de Investigación y Publicaciones en relación con modelos predictivos del crecimiento urbano (autómatas celulares).

Miembros de la Comisión.

- Dr. Luis Miguel Valenzuela Montes (Profesor de Urbanística y Ordenación del Territorio).

- Dr. Alberto Matarán Ruiz (Profesor de Urbanística y Ordenación del Territorio).

#### ANEXO XVII

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto Prokids (Ref. 1903).

Investigador responsable: Don José Antonio Lorente Acosta.

Funciones del contratado.

- Identificación Genética en Prokids y Programa Fénix.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Biología.

Condiciones del contrato.

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.200 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración.

- Experiencia en genética molecular humana. Genética forense: Extracción de ADN en muestras mínimas, huesos, pelos o dientes. Amplificación de STRs, secuenciación y experiencia en SNPs aplicados a la identificación humana.

Miembros de la Comisión.

- Enrique Villanueva Cañadas.

- José Antonio Lorente Acosta.

#### ANEXO XVIII

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Excelencia «Ecología y evolución de la cría cooperativa en la

corneja negra y efectos de la cooperación sobre el parasitismo de cría: un estudio multidisciplinar y comparativo» Ref.: RNM 610; (Ref. 1904).

Investigador responsable: Don Manuel Soler Cruz.

Funciones del contratado.

- Revisión de cintas de vídeo para extraer la información necesaria.

Requisitos de los candidatos:

- Bachiller.

Condiciones del contrato.

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 800 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas

- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración.

- Experiencia previa en trabajos de ecología evolutiva.

Miembros de la Comisión.

- Manuel Soler Cruz.

#### ANEXO XIX

1 contrato de Investigación adscrito al grupo de investigación RSGIS -Teledetección Espacial, SIG y Geoestadística ref G06-RNM-122 (Ref. 1905).

Investigador responsable: Don Mario Chica Olmo.

Funciones del contratado.

- Participación en campaña de campo en la Vega de Granada Para mediante la utilización de GPS elaborar cubiertas de información medioambiental. Toma de muestras radiométricas.

Requisitos de los candidatos:

- Estudiantes de último curso de Ciencias

Condiciones del contrato.

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 506,4 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 20 horas

- Duración: 3 meses

Criterios de valoración.

- Entrevista personal si procede.

- Expediente académico.

Miembros de la Comisión.

- Mario Chica Olmo.

- Eulogio Pardo Iguzquiza.

#### ANEXO XX

1 contrato de Investigación adscrito al Programa de Vigilancia Radiológica Ambiental. Red de Estaciones de Muestreo (Ref. 1906).

Investigador responsable: Doña Ángeles Ferro García.

Funciones del contratado.

- Análisis radioquímico, para control de la radiactividad ambiental.

Requisitos de los candidatos:

- Ingeniero Químico

Condiciones del contrato.

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.124,44 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración.

- Conocimiento en técnicas radioquímicas, con experiencia en el uso de espectrometría gamma multicanal, contador proporcional para la medida de emisores alfa-beta y contador de centelleo líquido.

Miembros de la Comisión.

- M.ª Ángeles Ferro García.

#### ANEXO XXI

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Grupo de Investigación «Circuitos y sistemas procesamiento de la información»-TIC.117. (Ref. 1907).

Investigador responsable: Don Alberto Prieto Espinosa.

Funciones del contratado.

- Mantenimiento e instalación de equipamiento informático y electrónico asociado al Departamento de Arquitectura y Tecnología de Computadores, como consecuencia de la I+D+i (proyectos y contratos) que desarrolla.

Requisitos de los candidatos:

- FP2 especialidad de Informática, o Electrónica o afines.

Condiciones del contrato.

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 800 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración.

- Adecuación de los estudios realizados a la actividad a desarrollar. Calificaciones obtenidas durante los estudios indicados anteriormente. Experiencia previa relacionada con la actividad a desarrollar.

Miembros de la Comisión.

- Antonio Díaz García.
- Francisco Illeras García.

#### ANEXO XXII

2 contratos de Investigación adscritos al Proyecto de investigación «El eje anatómico vagal-cerebral como potencial sistema de recompensa natural y artificial» Ref.: SEJ2007-61839 (Ref. 1909).

Investigador responsable: Don Amadeo Puerto Salgado.

Funciones del contratado.

- Investigación en Psicobiología.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Psicología

Condiciones del contrato.

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 706,8 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 20 horas.

- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración.

- Experiencia en cirugía estereotáxica y técnicas lesivas del sistema nervioso. Experiencia en técnicas de estimulación eléctrica intracerebral en estructuras troncocefálicas. Experiencia en pruebas de condicionamiento espacial. Experiencia en tareas de aprendizaje interoceptivo. Entrevista personal si procede.

Miembros de la Comisión.

- Amadeo Puerto Salgado (Investigador principal).

- M.ª Ángeles Zafra Palma (Investigadora colaboradora).

#### ANEXO XXIII

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación ref. SEJ2007- 67155 «Integración de escolares denominados ¿Inmigrantes?: Relación es entre el éxito-fracaso escolar y las relaciones familia-escuela» (Ref. 1910)

Investigador responsable: Don F. Javier García Castaño.

Funciones del contratado.

- Trabajo de investigación en el Laboratorio de Estudios Interculturales sobre la integración de escolares llamados inmigrantes.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en

Condiciones del contrato.

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.115,90 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración.

- Experiencia de trabajo de investigación en la integración de escolares inmigrantes y su relación éxito-fracaso escolar y las relaciones familias/escuela.

Miembros de la Comisión.

- Fco. J. García Castaño.

#### ANEXO XXIV

1 contrato de Investigación adscrito al Contamed (7.º Programa marco UE) (Ref. 1911).

Investigador responsable: Don Nicolás Olea Serrano.

Funciones del contratado.

- Ensayos biológicos in vitro basados en líneas celulares de cáncer de mama. Manejo de muestras biológicas humanas.

Requisitos de los candidatos:

- Doctor en Ciencias Biológicas.

Condiciones del contrato.

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.487 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

## Criterios de valoración.

- Experiencia previa en ensayos biológicos. Participación en proyectos de investigación relacionados. Publicaciones científicas. Estancias postdoctorales en el extranjero.

## Miembros de la Comisión.

- Nicolás Olea Serrano.
- Mariana F. Fernández Cabrera.

## ANEXO XXV

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Modelización y Diseño Molecular de uniones de tres nanotubos grafiticos para su aplicación como transistores» CTQ2007-65112 (Ref. 1912).

Investigador responsable: Don José Dobado Jiménez.

## Funciones del contratado.

- Cálculos mecanocuánticos sobre nanotubos.
- Desarrollo de software CoNTub de modelización y análisis de estructuras grafiticas con defectos.
- Creación de algoritmos de uniones de nanotubos.
- Elaboración y redacción de resultados

## Requisitos de los candidatos:

- Doctor en Ciencias Físicas

## Condiciones del contrato.

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.487,32 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

## Criterios de valoración.

- Experiencia demostrable en programación de algoritmos de uniones de nanotubos.
- Experiencia cálculos mecanocuánticos de estructuras grafiticas con Gaussian y NWChem.

## Miembros de la Comisión.

- José A. Dobado Jiménez.
- Dolores Portal Olea.

*RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2008, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para ingresar en la Escala de Programadores Informáticos de esta Universidad.*

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, así como los artículos 51 y 132 de los Estatutos de Universidad de Jaén, con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios, acuerda convocar, de acuerdo con el artículo 75.2 de la mencionada Ley Orgánica, pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Programadores Informáticos con sujeción a las siguientes

## BASES DE CONVOCATORIA

## 1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas de Programadores informáticos de la Universidad de Jaén, mediante el sistema general de acceso libre.

1.2. La realización de estas pruebas selectivas se ajustará, en lo que le sea de aplicación, a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 364/1995, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y en las normas de esta Resolución.

1.3. El procedimiento de selección de aspirantes será el de oposición, con las pruebas y puntuaciones que se especifiquen en el Anexo I.

1.4. El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

## 2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Las personas que aspiren a estas plazas deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea. Asimismo, lo anterior será de aplicación al cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como a sus descendientes y a los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se entenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

b) Tener cumplidos los 16 años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, o titulación equivalente.

d) No padecer enfermedad ni estar afectado por alguna limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas.

2.2. Todos los requisitos enumerados en el apartado anterior deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse en posesión de los mismos hasta la toma de posesión como funcionario/a de la Escala a que se aspira.

## 3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán solicitarlo en el modelo de instancia que será facilitado gratuitamente en el Servicio de Información y Asuntos Generales de la Universidad de Jaén, así como en la página web de la Universidad de Jaén: [www.ujaen.es](http://www.ujaen.es), o en los modelos normalizados para ingresar en la Administración Pública, que se facilitan en las Subdelegaciones de Gobierno y en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas.

A la instancia se acompañarán una fotocopia del documento nacional de identidad y el resguardo de haber abonado los derechos de examen a que se refiere la base 3.4.

3.2. Las solicitudes se dirigirán al Señor Rector Magnífico de la Universidad de Jaén, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.3. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad o en los lugares establecidos en el